



DECRETO EXENTO N° 2606

PEDRO AGUIRRE CERDA, 30 SET. 2014

VISTOS: Las necesidades del Servicio; El D.F.L. N°34-18992/91; Las atribuciones que establece la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido fue aprobado por D.F.L.N°1/2006 del Ministerio del Interior; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; Resolución N°55/92 de Contraloría General de la República; , las facultades otorgadas a D. Rose Mary Báez Green, Secretaria Comunal de Planificación por Decreto Exento N° 1507/2014; orden de compra N° 964/2014 de fecha de 23 de septiembre de 2014 y antecedentes que se adjuntan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, al funcionario que a continuación se individualiza para asistir a capacitación que indica, impartido por el "Instituto de Capacitación ACHICPLA Ltda", a realizarse en Calle Alonso de Ovalle N° 1638 Santiago Centro, en la fecha y horario que se señala:

NOMBRES	CAPACITACION	FECHAS Y HORARIOS	N°HORAS CAPACITACION
- GABRIEL TAPIA REYES	Control de Plagas Urbanas y uso de Plaguicidas Domésticos	30 de sept. 1 y 2 de octubre de 2014, desde las 09:00 a 19:00 horas	27

2.- **PAGUESE** la suma de \$90.000.- al Instituto De Capacitación ACHICPLA, R.U.T. N°76.102.058-7, por concepto de Capacitación indicada precedentemente contra presentación de la Factura o boleta correspondiente.

3.- **IMPUTESE** El gasto al ítem correspondiente del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.



HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCL/MEOG/jda
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Partes



ROSE MARY BAEZ GREEN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION